



"Año de la recuperación y consolidación de la
economía peruana"

#EPS en
RAT

Reglamento de Organización y
Funcionamiento
del Sistema de Apoyo
Transitorio

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 104-2025-EPS-M/GG

Moyobamba, 19 de agosto de 2025

VISTO:

El Informe N° 114-2025-EPS-M-GG/GAF de fecha 19 de agosto de 2025, Memorando N° 168-2025-EPS-M/GG de fecha 19 de agosto de 2025, y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 18 de diciembre de 2015;

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador en la EPS MOYOBAMBA S.A, a partir del 05 de abril del año 2017; en consecuencia, durante el periodo que dure el Régimen de Apoyo Transitorio, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba S.A, ejerciendo las funciones y atribuciones de Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.;

Que, en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP se encuentra el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la EPS Moyobamba S.A., Grupo Ocupacional Ejecutivo, Categoría o Nivel de A-1;

Que, mediante Memorando N° 168-2025-EPS-M/GG, de fecha 19 de agosto de 2025, la Gerencia General dispone a la Gerencia de Administración y Finanzas realizar la revisión de los documentos del ECON. JOHILER CAMPOS RAMÍREZ, para ocupar el cargo de jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la EPS Moyobamba S.A.;

Que, mediante Informe N° 114-2025-EPS-M-GG/GAF, de fecha 19 de agosto de 2025, la Gerencia de Administración y Finanzas, informa que, habiendo realizado la revisión de los documentos del Econ. Johiler Campos Ramírez, para su designación como jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la EPS Moyobamba S.A., el profesional propuesto cumple con el perfil de puesto establecido en el MOF de la empresa, por lo que, solicita a la Gerencia de



"Año de la recuperación y consolidación de la
economía peruana"

#EPS en
RAT

Empresa prestadora de
servicios de saneamiento
y agua potable
Transitorio

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 104-2025-EPS-M/GG



Asesoría Jurídica la proyección del acto resolutivo, para la designación del mencionado profesional;

Que, encontrándose vacante el puesto de jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la EPS Moyobamba S.A., Grupo Ocupacional Ejecutivo, Categoría o Nivel de A-1, es necesario designar a un profesional para ocupar dicho cargo, por lo que, se deberá designar al ECON. JOHILER CAMPOS RAMÍREZ, identificado con DNI ° 71075370, en el cargo de jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, y siendo este un puesto de confianza de acuerdo al Manual de Organización de Funciones de la EPS MOYOBAMBA S.A., no resulta necesario realizar un concurso público, en analogía con el Reglamento Interno de Trabajo (RIT) de la EPS MOYOBAMBA S.A.;

Que, por Resolución Directoral N° 000029-2023-OTASS-DE, de fecha 10 de marzo de 2023, se designa al señor IVÁN GUSTAVO REÁTEGUI ACEDO, identificado con DNI N° 01130970 como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida N° 11001045 de la oficina registral de Moyobamba;

Con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la Empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR al ECON. JOHILER CAMPOS RAMÍREZ, en el PUESTO DE CONFIANZA COMO JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL, a partir del 20 de agosto de 2025, con las funciones prerrogativas que el cargo conlleva de acuerdo a los Instrumentos de Gestión vigentes en la EPS MOYOBAMBA S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la Gerencia de Administración y Finanzas, a efectos de que se adopten las acciones administrativas correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO. – El citado funcionario deberá presentar ante la Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Recursos Humanos de la EPS Moyobamba S.A, la declaración Jurada de Bienes y Rentas, dentro de los

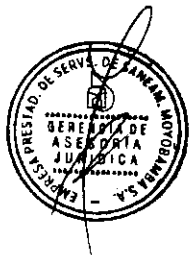


"Año de la recuperación y consolidación de la
economía peruana"

#EPS en
RAT

Resolución de la Gerencia General de la EPS Moyobamba S.A. Transitorio

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 104-2025-EPS-M/GG



quince (15) días útiles siguientes a la fecha de inicio de su labor, dando cuentas a este despacho.

ARTÍCULO CUARTO. - **DISPONER** a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS MOYOBAMBA S.A. (www.epsmoyobamba.com.pe).



ARTÍCULO QUINTO. - **NOTIFICAR** la presente resolución al ECON. JOHILER CAMPOS RAMÍREZ, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Recursos Humanos, y demás instancias competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Ing. Iván Gustavo Reátegui Acedo
Gerente General
EPS Moyobamba S.A.